



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 24 NOV 2015

RES. CD-ECO N° 470.15

Expte. N° 6766/08

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Gastón Javier Carrazán Mena, D.N.I. N° 28.748.315, docente de esta Facultad, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Econometría I" con extensión de funciones a "Econometría II" de la Carrera Licenciatura en Economía de esta Facultad, a partir del día 18/08/2015; y,

CONSIDERANDO:

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 18/15 de fecha 17/11/15.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

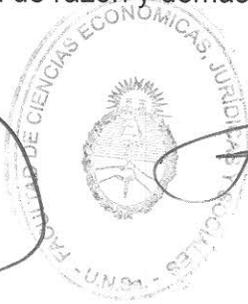
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el Lic. GASTÓN JAVIER CARRAZÁN MENA, D.N.I. N° 28.748.315, al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Econometría I" con extensión de funciones a "Econometría II" de la Carrera Licenciatura en Economía de esta Facultad, **a partir del día 18 de Agosto de 2015.**

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.S.S.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa